



DE FIN DE SEMANA

SÁBADO 02 DOMINGO 03.12.2023



GENTE COMO UNO

PORMÓNICA GARZA

monica.garza@razon.mx Twitter: @monicagarzag

UNA O UN "ESCORT" o "acompañante", es alguien que brinda compañía remunerada —o muy bien remunerada— a un cliente que solicita esos servicios, que generalmente, pero no siempre, incluyen sexo. En México, se trata de un servicio de amplia contratación que representa una inmensa industria en Internet...

HABLEMOS DE DAMAS DE COMPAÑÍA...

Esta semana el aspirante a la presidencia de la República por el Partido Movimiento Ciudadano, Samuel García, dio cátedra de cómo instrumentar un desastre electoral, inmolando su propia estrategia de campaña y prácticamente dejando al descubierto el "secreto" de sus arreglos con Palacio Nacional, donde es claramente imprescindible.

Tan imprescindible como resulta en esta ecuación la figura de su esposa, la popular *influencer* regiomontana Mariana Rodríguez, que esta semana resultó víctima de un tropiezo más del expresidente Vicente Fox, que en un tuit que iba dirigido como misil a Samuel García, llamó a su esposa "Dama de Compañía", en un sentido claramente despectivo.

Fox intentó zafarse del misógino ataque, con otro enredo discursivo que sólo lo hundió más de lo que ya lo había hecho la inmediata defensa que la propia Xóchitl Gálvez hizo en favor de Mariana Rodríguez, en un acto de sororidad, pero también de campaña, que obviamente no podía dejar pasar.

La cuenta de X de Vicente Fox terminó inhabilitada, al tiempo que Samuel García dinamitaba el congreso de Nuevo León en un miércoles negro, para los azules y los naranjas. Aún cuando la esposa del exgobernador de Nuevo León intentó poner el balón en su cancha, con una respuesta que tampoco la dejó muy bien parada en términos de discriminación.

"...No soy una dama de compañía. Soy una mujer...". ¡Ah Caray!.. ¿Acaso las "damas de compañía" no lo son también?...

"...No le permito que me hable así a mí, ni a ninguna otra mujer. No somos accesorios, ni objetos, ni puede faltarnos al respeto, y menos de esa forma tan vulgar", escribió Mariana Rodríguez.

Su respuesta fue respaldada en redes sociales por sus cientos de miles de seguidores, pero también dejó sobre la mesa la necesidad de una conversación seria sobre las "damas de compañía", a quienes todos



Foto: Cartocero

TRABAJADORAS sexuales marchan en el Zócalo de la CDMX para exigir garantías y respeto, en 2022.

discriminaron.

En el mundo contemporáneo, el oficio de "escort" o "dama de compañía" ha evolucionado y revolucionado su propia historia y representa una rentabilidad bien retratada en el documental "El gran espacio de la felicidad: cuento de un ladrón de amor de Osaka".

Y es que una o un "escort" o "acompañante", es alguien que brinda compañía remunerada —o muy bien remunerada— a un cliente que solicita esos servicios, que generalmente, pero no siempre, incluyen sexo.

En México, se trata de un servicio de amplia contratación que representa una inmensa industria en Internet, mensajería instantánea o redes sociales y claro que interviene en muchos casos el terrible delito de la trata, pero no es una condición *sine qua non*.

Lógicamente, no hay cifras oficiales con respecto a las personas que se dedican a este oficio, pero hay una luz en los datos que arrojó la *Segunda Encuesta de Trabajo Sexual, Derechos y No Discriminación*

realizada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México.

El documento señala como principal motivo para ejercer el trabajo sexual, el económico con del 90%, le sigue la falta de oportunidades laborales con 55%, por decisión propia lo hace el 12% y el 2.3% reconoció que le obligan a prostituirse.

En 2019 la Ciudad de México despenalizó el trabajo sexual, al eliminar una línea de la Ley de Cultura Cívica que permitía aplicar multas o arrestos contra trabajadoras sexuales y sus clientes, si existía queja de un tercero.

En ambas Cámaras del Congreso están puestas sobre la mesa iniciativas para brindar derechos plenos en materia laboral a las y los trabajadores sexuales, aunque aún no se logra un avance significativo.

Una de las iniciativas la propuso precisamente el diputado de Morena, Temístocles Villanueva —hoy aspirante a gobernar la alcaldía Cuauhtémoc— para crear la Ley de Trabajo No Asalariado e incluir el trabajo sexual o "de compañía".

En 2019 la Comisión Nacional de Derechos Humanos publicó el documento "Las y los trabajadores sexuales y sus derechos humanos ante el VIH" que señala que dichos trabajadores tienen los mismos derechos que la Constitución Mexicana y los tratados internacionales de los que México es parte, consagran para todas las personas que se encuentren en territorio nacional.

Es decir, están protegidas y protegidos ante la ley, y tienen el pleno derecho a la NO discriminación y por supuesto desde el ámbito legislativo se sigue trabajando para su mayor protección.

Por ende, en materia de derechos humanos, esta semana reprobamos todos los involucrados en el escándalo electoral. La mención "dama de compañía" se discutió como insulto y nadie hizo una parada en consideraciones básicas que hoy deben de ir más allá.

Así la discriminación y la ignorancia, cupieron en todos los colores que están en campaña, sobre todo entre aquellos que claramente se esmeran en autodestruirse. Una raya más al tigre...